



DECRETO N° 18651

LAJA, 22 de junio de 2010

VISTOS:

- 1) D.A n° 2083 del 25/05/2009 en que se nombran encargados y responsables de los programas de Mideplan.
- 2) Informe N° 25 de fecha 22/06/2010
- 2) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:


La necesidad de dar cumplimiento a la normativa de protección social, establecido por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación e informar reemplazo en funciones de encargada comunal Fps de Sra. Jenny Lara Jara por licencia pre y post natal.

RESUELVO:

1.-NOMBRASE, como encargado comunal (S) de la Ficha Protección social, mientras se ausente de sus funciones la encargada comunal por licencia prenatal y postnatal a la Sra. Eliana Sáez Ivaca Rut. 8.943.785-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/EOA/JLV/jlj* 22/06/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario (2)

WWW.MUNILAJA.CL

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 524614 - 524651 - Fax: 534233